

## Formato de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

**Responsable del Seguimiento: Oficina de Control Interno**

**Periodo de Seguimiento: Segundo Cuatrimestre de 2016**

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p><b>INTERNAS</b>                      Falta de continuidad en los procesos contractuales.                      Posibles conflictos de interés.                      Falta de control en el manejo de la información.                      Ausencia de un repositorio de la información.                      Falta de control en la información.                      Falta de unificación de las bases de datos existentes.                      Uso inadecuado de las bases de datos existentes.</p> <p><b>EXTERNAS</b>                      Influencia de terceros en la necesidad de la información de la entidad.                      Modificación de la normatividad que afecte los intereses del Ministerio.                      Poco interés en la participación activa de la actualización del POS.                      Posibles conflictos de interés.</p>	<p>Gestión de la Protección Social en Salud                      POS Exclusiones y Ampliación Progresiva del Plan de Beneficios</p> <p>Uso indebido de información privilegiada antes, durante y después de proceso de exclusiones y ampliación progresiva del plan de beneficios</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b>                      Implementar el formato de conflictos de intereses que firman los funcionarios de planta y contratistas de la DRBCTAS, y adicionalmente los diferentes actores del sistema que participan en los procesos de actualización del Plan de Beneficios.                      Unificar y actualizar las bases de datos.                      Aplicar la Ley 909 de 2004.                      Aplicar las metodologías relacionadas con exclusiones y ampliación progresiva del Plan de Beneficios.                      Generar de manera Colectiva la metodología de Participación Ciudadana vigente.</p> <p><b>IMPACTO</b>                      Iniciar investigación disciplinaria.</p>	28/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Generar una herramienta que permita unificar y controlar las bases de datos de los actores del sistema.</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 01/03/2016                      Estado de la acción: Terminado                      Evidencias de las acciones: Debido a los cambios en los lineamientos del SIGI los procesos de la Dirección pasaron a ser procedimientos, por lo cual se está trabajando en un nuevo plan de riesgos y por consiguiente en planes de mejoramiento.                      Sin embargo con el fin de mejorar la base existente se esta trabajando en campañas de difusión que incluye invitaciones vía correo electrónico y en cada evento de la Dirección se socializa e invita los actores a registrarse en la herramienta. Finalmente es necesario indicar que a la fecha el volumen de inscritos por medio de la herramienta se ha incrementado permitiendo a Dirección tener una base de datos unificada de actores del sistema.                      Observaciones OCI: Se sugiere que en la nueva actualización de los riesgos se plante una nueva acción que complemente la herramienta creada y pueda ampliar el espectro de control y unificación.</p>
						<p>Solicitar a OTIC políticas para evitar la extracción de la información sugiriendo el bloqueo de puertos USB y unidad de CD/DVD. Para la extracción de información sólo con permisos.</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 12/05/2016                      Estado de la acción: Terminado                      Evidencias de las acciones: Debido a los cambios en los lineamientos del SIGI los procesos de la Dirección pasaron a ser procedimientos, por lo cual se está trabajando en un nuevo plan de riesgos y por consiguiente en planes de mejoramiento.                      En este sentido en la Dirección los contratistas deben firmar un acuerdo de confidencialidad de la información.                      Adicionalmente se dispone de un formato de solicitud de información el cual busca regular el acceso a información de las bases de datos de la Dirección.                      Observaciones OCI: Se evidencia las nuevas acciones que ha implementado la Dirección para el riesgo identificado, se sugiere en la nueva actualización replantear la acción con el objetivo de atacar la causa directa del riesgo identificado.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p>INTERNAS</p> <p>Falta personal necesario para realizar el proceso.</p> <p>Falta de controles en la extracción de información.</p> <p>Inadecuado manejo de los controles para la administración de la información y bases de datos.</p> <p>Posibilidad de edición de la información.</p> <p>Falta de una plataforma de transporte de información segura.</p> <p>EXTERNAS</p> <p>Influencia de terceros en la necesidad de la información de la entidad.</p> <p>Modificación de la normatividad que afecte los intereses del Ministerio.</p> <p>Influencia inapropiada de los actores interesados en el cálculo de costos y tarifas.</p> <p>Inconsistencia de la información entregada por parte de Terceros que sirven como insumo para el cálculo de costos y tarifas.</p>	<p>Gestión de la Protección Social en Salud</p> <p>CYT Costos y Tarifas</p> <p>Uso indebido de información privilegiada durante el desarrollo de las actividades de solicitud, recepción, consolidación y análisis de información, que sirve de insumo para los cálculos de costos y tarifas</p>	<p>PROBABILIDAD</p> <p>Contemplar en el Plan anual de adquisiciones la contratación de personal especializado para la recopilación, consolidación y análisis de información.</p> <p>Establecer un formato para el control de las solicitudes de información.</p> <p>Establecer un formato para autorizar el acceso a las bases de datos a través de las herramientas de análisis que maneja la Dirección.</p> <p>Limitar los permisos de edición sobre la información dispuesta en las bases de datos.</p> <p>Realizar acuerdos de confidencialidad y conflicto de intereses.</p> <p>Establecer procesos para la solicitud de información.</p> <p>IMPACTO</p> <p>Iniciar investigación disciplinaria.</p>	28/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Solicitar un proceso o procedimiento que permita la comunicación efectiva y validación de los cambios realizados a las tablas de referencia que son empleadas en la plataforma PISIS por parte de los usuarios finales.</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 12/05/2016</p> <p>Estado de la acción: Terminado</p> <p>Evidencias de las acciones: Debido a los cambios en los lineamientos del SIGI los procesos de la Dirección pasaron a ser procedimientos, por lo cual se está trabajando en un nuevo plan de riesgos y por consiguiente en planes de mejoramiento.</p> <p>Sin embargo la actividad de mejoramiento planteada fue efectiva, ya que OTIC ahora remite un comunicado a los líderes de las dependencias con los cambios que se van a realizar en las tablas de referencia empleadas en la plataforma PISIS previo a su implantación lo cual evita problemas en el flujo de la información, reduciendo así el riesgo de "INEXACTITUD durante la recepción y validación de la información"</p> <p>Observaciones OCI: Dado que el riesgo presenta un nuevo control, se sugiere que en la actualización que se adelantará se incluya este nuevo control identificado, lo que implica una nueva valoración del riesgo.</p>
						<p>Comunicación con las dependencias fuentes de información para socializar los cambios que se realizan en las tablas de referencia</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 12/05/2016</p> <p>Estado de la acción: Terminado</p> <p>Evidencias de las acciones: Debido a los cambios en los lineamientos del SIGI los procesos de la Dirección pasaron a ser procedimientos, por lo cual se está trabajando en un nuevo plan de riesgos y por consiguiente en planes de mejoramiento.</p> <p>Sin embargo se sigue trabajando en un canal de comunicación con las dependencias fuentes de información con el fin de socializar los cambios que se realizan en las tablas de referencia.</p> <p>Observaciones OCI: Se sugiere que en la actualización del riesgo se introduzca una nueva acción que ataque las diferentes causas identificadas del riesgo.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p><b>INTERNAS</b> Conflicto de intereses en los servidores públicos o contratistas que ejecutan el proceso con empresas del sector. No contar con controles claramente definidos para el proceso de regulación de precios de medicamentos. No contar con procesos y procedimientos documentados y socializados. Falta de ética de los funcionarios y contratistas que realizan el proceso de regulación de precios de medicamentos. No contar con mecanismos de publicación y socialización de los listados de medicamentos a ser regulados, la conformación de los mercados relevantes y de la ficha de regulación.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Intereses económicos del sector. Presiones políticas. Débil participación ciudadana y control social.</p>	<p>Gestión de Medicamentos y Tecnologías en Salud GRP Gestión de Regulación de Precios de Medicamentos</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la regulación de precios de medicamentos</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b> Recibir y publicar las solicitudes por parte de los actores de manera formal y por escrito. Divulgar los listados de medicamentos a ser regulados, la conformación de los mercados relevantes y la ficha final de regulación. Realizar reuniones con los actores involucrados en la regulación, en presencia de un número plural de servidores públicos o contratistas del Ministerio. Realizar consulta pública de: a) los mercados relevantes a observar, b) priorización de los mercados concentrados para referenciar, c) Ficha de regulación de precios de medicamentos, d) mercados relevantes a observar, e) índices IHH. Guardar los soportes de los levantamientos de los precios, en la carpeta compartida de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.</p> <p><b>IMPACTO</b> Realizar investigación disciplinaria contra el funcionario y/o el operador.</p>	16/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Expedir un acto administrativo que dé la facultad a la Comisión Nacional del Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, para formular la Política de Regulación de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 06/05/2016 Estado de la acción: Terminado Evidencias de las acciones: Se expidió el Decreto No. 705 del 27 de abril de 2016 "Por el cual se establecen disposiciones sobre el Proceso de Regulación de Precios de Medicamentos a Nivel Nacional" en el Diario Oficial No. 49857 del 27 de abril de 2016. Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p>
						<p>Publicar el acto administrativo que dé la facultad a la Comisión Nacional del Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, para formular la Política de Regulación de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, en la página web del Ministerio.</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 06/05/2016 Estado de la acción: Terminado Evidencias de las acciones: Se expidió el Decreto No. 705 del 27 de abril de 2016, en el Diario Oficial No. 49857 del 27 de abril de 2016, y publicado en la página web del Ministerio <a href="https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200705%20de%202016.pdf#search=%252CDecreto%2520705%2520de%25202016">https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200705%20de%202016.pdf#search=%252CDecreto%2520705%2520de%25202016</a> Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p>
<p><b>INTERNAS</b> No contar con la información técnica necesaria para estructurar los documentos previos de acuerdo al proceso de selección. Omisión de la normatividad jurídica, técnica y financiera en los documentos previos y el pliego de condiciones. Inaplicabilidad o ausencia de controles, procesos, procedimientos establecidos para la contratación. Falta de Competencia del servidor público que lleva el proceso de selección.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones políticas. Intereses particulares.</p>	<p>Gestión Contractual GCO Gestión de Contratación</p> <p>Uso indebido de información privilegiada durante la etapa de planeación, selección, verificación y suscripción del contrato, convenio o negocio de naturaleza jurídica contractual (Grupo de Gestión Contractual)</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b> Verificar los requisitos mínimos legales, técnicos y financieros por parte del Grupo de Gestión Contractual y la dependencia solicitante del proceso de selección. Realizar comité asesor de contratación para revisar aspectos del proceso de selección. Publicar la documentación exigida por la normatividad vigente en el SECOP. Utilizar herramientas tecnológicas con información contractual. Validar hoja de vida y soportes de contratistas (personas naturales) en el SIGEP.</p> <p><b>IMPACTO</b> Iniciar investigación penal. Iniciar investigación disciplinaria. Iniciar Investigación fiscal.</p>	16/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Formulado Plan de Contingencia</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Observaciones OCI: Los controles establecidos para atenuar o impedir su ocurrencia han sido efectivos y no se ha manifestado el riesgo.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p><b>INTERNAS</b> Inaplicabilidad de controles, procesos, procedimientos establecidos para la supervisión de los contratos. Desconocimiento e inaplicabilidad de la normatividad jurídica, técnica y financiera en la supervisión. Falta de imparcialidad y objetividad del o los servidores públicos responsables de la supervisión. No contar con información contractual estandarizada en herramientas tecnológicas.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones a nivel jerárquico. Presiones de los proponentes. Presiones políticas.</p>	<p>Gestión Contractual GCO Gestión de Contratación</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución y/o liquidación del contrato (Grupo de Gestión Contractual)</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b> Verificar cumplimiento de requisitos técnicos por parte del supervisor. Publicar informes parciales y finales de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción de contratos, convenios o negocio jurídico de naturaleza contractual previamente avalados por el supervisor. Definir las responsabilidades para el ejercicio de la Supervisión de contratos, convenios o negocio jurídico de naturaleza contractual en el Ministerio. Liquidar del contrato</p> <p><b>IMPACTO</b> Iniciar investigación penal. Iniciar investigación disciplinaria. Iniciar Investigación fiscal.</p>	16/03/2016	29/04/2016	Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.	Formulado Plan de Contingencia	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Observaciones OCI: Los controles establecidos para atenuar o impedir su ocurrencia han sido efectivos y no se ha materializado el riesgo.</p>
<p><b>INTERNAS</b> Creación de perfiles en el Aplicativo de SIIF sin cumplimiento de los requisitos establecidos. Centralización inadecuada de conocimientos en sistemas para crear perfiles. Incumplimiento de los procedimientos establecidos. Uso indebido del token. Perfil inadecuado de los servidores públicos responsables del manejo del token.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Debilidades en el Sistema SIIF para realizar traslados a pagaduría. Crear perfiles inadecuados.</p>	<p>Gestión Financiera GFI Gestión Financiera</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al usar los perfiles del Aplicativo SIIF de forma indebida</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b> Operar a través del Aplicativo SIIF. Realizar Firma Digital. Aplicar la normatividad del Ministerio de Hacienda. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal.</p> <p><b>IMPACTO</b> Realizar trazabilidad al uso de la firma digital en las operaciones realizadas.</p>	10/03/2016	29/04/2016	Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.	Formulado Plan de Contingencia	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Observaciones OCI: Los controles planteados se han aplicado adecuadamente y son efectivos, por lo que no se ha materializado ningún riesgo. Se sugiere que se revisen los controles y se evalúe la valoración del riesgo periódicamente.</p>
<p><b>INTERNAS</b> Vulnerabilidad del sistema de información. Desconocimiento del marco normativo.</p>	<p>Gestión del Talento Humano GTH Gestión del Talento Humano</p> <p>Desvío de Recursos Físicos o Económicos al alterar información en el registro de novedades, archivos de salida y documentos soporte del Sistema de Nómina</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b> Verificar que las novedades de nómina ingresadas al sistema estén acordes con el informe de pre nómina. Revisar el registro de transacciones que deja el sistema frente a la información que es susceptible de modificación por los usuarios del Sistema de Nómina.</p> <p><b>IMPACTO</b> Ajustar el Sistema de Nómina con la información correcta.</p>	30/03/2016	29/04/2016	Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.	Formulado Plan de Contingencia	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Observaciones OCI: Los controles se están aplicando periódicamente evidenciando que en el segundo cuatrimestre no se materializó dicho riesgo. Se sugiere que se revisen los controles y se evalúe la valoración del riesgo periódicamente.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p><b>INTERNAS</b></p> <p>Falta de ética de los funcionarios, instructores, y los de conocimiento que realizan la investigación y toman decisiones.</p> <p>Situaciones subjetivas del operador disciplinario, que conllevan al incumplimiento del marco legal y ético.</p> <p>Falta de control en la aplicación de procesos institucionales, de directrices y políticas de dirección.</p> <p>Falta de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación.</p> <p>No existe independencia entre las dos instancias.</p> <p>Ocultar piezas procesales de un expediente.</p> <p>Falta de programación de diligencias.</p> <p>Sobornos.</p> <p>Manipulación de evidencias y testigos.</p> <p><b>EXTERNAS</b></p> <p>Presiones políticas.</p>	<p>Gestión y Prevención de Asuntos Disciplinarios</p> <p>GAD Gestión de Asuntos Disciplinarios</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros con el fin de favorecer o perjudicar a funcionarios investigados y/o terceros</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b></p> <p>Efectuar revisiones para cada proceso entre el Jefe de la Oficina y el Abogado, a través de comités.</p> <p>Diligenciar con fecha y firma los Libros de entrega y recibo, respecto a las quejas y documentos probatorios que van a formar parte del proceso.</p> <p>Registrar la llegada de los documentos que forman parte del expediente, a través de Sistema Orfeo.</p> <p>Socializar la aplicación del régimen disciplinario al interior de la Oficina de Control Interno Disciplinario, y del Código de Ética del Ministerio al ingreso de nuevos funcionarios en la Oficina.</p> <p>Efectuar reuniones para revisión conjunta de los casos a través de Subcomités Integrados de Gestión.</p> <p>Estudiar los procesos con independencia de los abogados, bajo el límite jurídico.</p> <p>Presentar informes de gestión, por parte de los abogados al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.</p> <p>Presentar autonomía e independencia entre las instancias que conocen el proceso disciplinario.</p> <p>Realizar acompañamiento aleatorio en algunas diligencias por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.</p> <p>Asistir y controvertir la prueba por parte del investigado (Derecho Legal).</p>	14/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Formulado Plan de Contingencia</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 30/08/2016</p> <p>Observaciones OCI: Se evidencia el seguimiento en los subcomités integrados de gestión. Los controles se están aplicando y no se ha materializado ningún riesgo identificado.</p>
<p><b>INTERNAS</b></p>		<p><b>IMPACTO</b></p>				<p>Actualizar el procedimiento ASI-P05 Solicitud de cambios y-o servicios de infraestructura, dejando explícito en el campo de "Generalidades", los tipos de servicios solicitados y la forma de actuar.</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Estado de la acción: Terminado</p> <p>Evidencias de las acciones: Se actualizó el procedimiento según reingeniería y simplificación de procedimientos que se trabajaron con el Grupo de Desarrollo Organizacional y fué formalizado ante el SIG y corresponde al SIMPO3 - Gestión de Solicitudes de Infraestructura y Seguridad para los Sistemas de Información Misionales, la observación con respecto a los tipos de servicios solicitados y la forma de actuar se encuentran dentro de la descripción de este procedimiento.</p> <p>Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p>INTERNAS</p> <p>La asignación del perfil del usuario de bases de datos se realiza a criterio propio.</p> <p>No se cuenta con un documento respecto a la asignación de perfiles de usuario de bases de datos que incluya la política y la guía de cómo realizarlo.</p> <p>La persona que realiza la asignación de los perfiles de usuario para acceso no cuenta con las capacidades técnicas necesarias.</p> <p>Desconocimiento del Código de Ética del Ministerio.</p> <p>Inexistencia de políticas de seguridad de la información.</p> <p>Inexistencia de controles asociados a la asignación de perfiles de usuario para acceder a la información.</p> <p>Inadecuado seguimiento a las actividades.</p> <p>Vulnerabilidad de los sistemas de información.</p> <p>EXTERNAS</p> <p>Intereses económicos de agentes privados.</p>	<p>Administración de Sistemas de Información</p> <p>ASI Administración de Sistemas de Información</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la asignación de los perfiles de acceso a las bases de datos de los sistemas de información misionales</p>	<p>PROBABILIDAD</p> <p>Diligenciar el formato de solicitud de servicio establecido por el proveedor del Centro de datos, para la gestión de los perfiles.</p> <p>Verificar la solicitud de servicio para la gestión de perfiles, por parte de los funcionarios de la temática de infraestructura y seguridad de la información de la Oficina de TIC.</p> <p>Revisar y aprobar al interior de la Oficina de TIC, las hojas de vida del personal que realiza la asignación de perfiles en el proveedor del Centro de Datos.</p> <p>Asumir el Código de Ética del Ministerio.</p> <p>Documentar, divulgar, socializar y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información.</p> <p>Verificar los perfiles creados contra lo ejecutado por el proveedor del Centro de Datos.</p> <p>IMPACTO</p> <p>Acoger las pólizas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el proveedor de Centro de Datos.</p> <p>Reportar a la Oficina de Control Interno Disciplinario el hecho presentado.</p>	16/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Divulgar al interior de la Oficina de TIC el procedimiento ASI-P05 Solicitud de cambios y-o servicios de infraestructura, actualizado</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Estado de la acción: Terminado</p> <p>Evidencias de las acciones: Se envió correo electrónico a la líder de la temática de Infraestructura y Seguridad de la OTIC para la sensibilización de los funcionarios de ésta, y a las que personas que participaron en la elaboración de este procedimiento. Una vez los procesos y procedimientos se encuentren divulgados en la intranet del MSPS, se enviará el correo a todos los funcionarios con dicha información.</p> <p>Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p>
						<p>Socializar el Código de Ética del Ministerio (Resolución 4458 de 2013) al personal de la Oficina de TIC</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 05/05/2016</p> <p>Estado de la acción: Terminado</p> <p>Evidencias de las acciones: Se realizó la socialización del código de ética a los funcionarios de la Oficina TIC se anexan las listas de reuniones diligenciadas, se reprogramó una reunión para el mes de julio por disponibilidad de los ingenieros.</p> <p>Se puede consultar en: <a href="https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Codigo%20de%20Etica%20MSPS.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Codigo%20de%20Etica%20MSPS.pdf</a></p> <p>Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p>
<p>INTERNAS</p> <p>No se verifican los antecedentes de las personas que se contratadas a través del SIGEP e información de Entes de Control.</p> <p>No se establecen acuerdos de confidencialidad</p>		<p>PROBABILIDAD</p> <p>Realizar una selección idónea del personal que apoya las actividades del análisis de fuentes para el Sistema de Gestión de Datos</p>				<p>Actualizar el documento GVT-D01 Lineamientos Generales de Operación para la OTIC, frente a este riesgo.</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Estado de la acción: En Ejecución</p> <p>Evidencias de las acciones: GVT-D01 Lineamientos Generales de Operación para la OTIC, se encuentra en actualización dada la simplificación de los procedimientos que se realizó con el Grupo de Desarrollo Organizacional y se formalizará ante el SIG.</p> <p>Observaciones OCI: El cumplimiento y la eficacia de la acción, se evaluarán una vez reportada las acciones hasta la fecha de terminación señalada.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p><b>COMERCIALES</b></p> <p>Desconocimiento de los efectos sancionatorios por la manipulación indebida de la información.</p> <p>Desconocimiento del Código de Ética del Ministerio.</p> <p>Conflicto de intereses en los servidores públicos o contratistas que ejecutan el proceso con entidades del sector.</p> <p>No se tienen implementados esquemas de auditoría, ni trazabilidad al proceso de carga o manipulación del Sistema de Bodega de Datos.</p> <p>Vulnerabilidad de los sistemas de información.</p> <p><b>EXTERNAS</b></p> <p>Presión de terceros para la manipulación de información de tal manera que no se vean afectados sus intereses.</p> <p>Intereses económicos del sector.</p> <p>Presiones políticas.</p>	<p>Integración de Datos de Nuevas Fuentes al Sistema de Gestión de Datos</p> <p>IFD Integración de Datos de Nuevas Fuentes al Sistema de Gestión de Datos</p> <p>Uso indebido de información privilegiada durante la gestión de la información en la Bodega de Datos</p>	<p>para el Sistema de Gestión de Datos.</p> <p>Realizar la inducción al personal que ingresa para apoyar las actividades de gestión de información, respecto al Sistema de Gestión de Datos.</p> <p>Recibir y analizar las solicitudes de integración de nuevas fuentes de datos por parte de los actores de manera formal y por escrito.</p> <p>Asumir el Código de Ética del Ministerio.</p> <p>Llevar a cabo la firma del Acuerdo de Confidencialidad definido en la OTIC.</p> <p>Efectuar de forma programada pruebas de vulnerabilidad y Ethical Hacking a los servidores en los que se encuentra la Bodega de Datos.</p> <p><b>IMPACTO</b></p> <p>Reportar a la Oficina de Control Interno</p> <p>Disciplinario el hecho presentado.</p>	16/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Divulgar al interior de la Oficina de TIC el documento GVT-D01 Lineamientos Generales de Operación para la OTIC, actualizado</p> <p>Socializar el Código de Ética del Ministerio (Resolución 4458 de 2013) al personal de la Oficina de TIC</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Estado de la acción: Formulado</p> <p>Evidencias de las acciones: Una vez sea actualizado el documento GVT-D01 Lineamientos Generales de Operación para la OTIC y formalizado ante el SIGI, será divulgado al interior de la oficina TIC.</p> <p>Observaciones OCI: El cumplimiento y la eficacia de la acción, se evaluarán una vez reportada las acciones hasta la fecha de terminación señalada.</p> <p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Estado de la acción: Terminado</p> <p>Evidencias de las acciones: Se realizó la socialización del código de ética a los funcionarios de la Oficina TIC se anexan las listas de reuniones diligenciadas, se reprogramó una reunión para el mes de julio por disponibilidad de los ingenieros.</p> <p>Se puede consultar en: <a href="https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Codigo%20de%20Etica%20MSPS.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Codigo%20de%20Etica%20MSPS.pdf</a></p> <p>Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p>
<p><b>INTERNAS</b></p> <p>Falta de verificación de la información de las personas que se contrata (SIGEP y entidades de Control, etc.)</p> <p>No se realizan acuerdos de confidencialidad.</p> <p>Desconocimiento de los efectos sancionatorios por cruces o extracción de información de las bases de datos de los sistemas de información misionales no autorizados.</p> <p>Desconocimiento del Código de Ética del Ministerio.</p> <p>Inexistencia de Políticas de Seguridad de la Información.</p> <p>Falta de registro de las operaciones sobre la información reservada y confidencial.</p> <p>Conflicto de intereses de los servidores públicos o contratistas que ejecutan los cruces o extracción de información de las bases de datos de los sistemas de información misionales.</p> <p>Falta de controles en la ejecución de procesos de cruces o extracción de información de las bases de datos de los sistemas de información</p>	<p>Ciclo de Vida y Reingeniería de Sistemas de Información CVS Ciclo de Vida y Reingeniería de Sistemas de Información</p> <p>Uso indebido de información privilegiada durante la generación de cruces o extracción de información de las bases de datos de los sistemas de información misionales</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b></p> <p>Realizar una selección idónea del personal que apoya las actividades del análisis de fuentes para el Sistema de Gestión de Datos.</p> <p>Recibir las solicitudes de cruces o extracción de información por parte de los actores de manera formal y por escrito.</p> <p>Llevar a cabo la firma del Acuerdo de Confidencialidad definido en la OTIC.</p> <p>Asumir el Código de Ética del Ministerio.</p> <p>Documentar, divulgar, socializar y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información.</p> <p>Ejecutar los procedimientos automáticos de cruces de información o extracción de datos únicamente sobre bases de datos de producción.</p> <p>Uso de claves para cifrar la información que se entrega en medio magnético correspondiente a cruces o extracción de información de las bases de datos de los sistemas de información misionales.</p> <p><b>IMPACTO</b></p>	16/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Actualizar el procedimiento CVS-P04 Realización de Cruces de Extracción de datos, dejando explícito temas de manejo de claves seguras para la entrega de información</p> <p>Divulgar al interior de la Oficina de TIC el procedimiento CVS-P04 Realización de Cruces de Extracción de datos, actualizado</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Estado de la acción: Terminado</p> <p>Evidencias de las acciones: Se actualizó el procedimiento según reingeniería y simplificación de procedimientos que se trabajaron con el Grupo de Desarrollo Organizacional y fué formalizado ante el SIG y corresponde al CVSP02 Realización de Cruces y Extracción de Datos, la observación con respecto a manejo de claves seguras se encuentran dentro de la descripción de este procedimiento.</p> <p>Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p> <p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Estado de la acción: Terminado</p> <p>Evidencias de las acciones: Se envió correo electrónico a la líder de la temática de Desarrollo de la OTIC para la sensibilización de los funcionarios de ésta, y a las que personas que participaron en la elaboración de este procedimiento. Una vez los procesos y procedimientos se encuentren divulgados en la intranet del MSPS, se enviará el correo a todos los funcionarios con dicha información.</p> <p>Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p>misionales. No contar con procedimientos documentados y socializados. Vulnerabilidad de los sistemas de información.</p> <p>EXTERNAS Intereses económicos de terceros. Intereses políticos.</p>		<p>Reportar a la Oficina de Control Interno Disciplinario el hecho presentado. Cerrar y ajustar el acceso a las fuentes de información al detectar uso no adecuado.</p>				<p>Socializar el Código de Ética del Ministerio (Resolución 4458 de 2013) al personal de la Oficina de TIC</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016 Estado de la acción: Terminado Evidencias de las acciones: Se realizó la socialización del código de ética a los funcionarios de la Oficina TIC se anexan las listas de reuniones diligenciadas, se reprogramó una reunión para el mes de julio por disponibilidad de los ingenieros. Se puede consultar en: <a href="https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Codigo%20de%20Etica%20MSPS.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Codigo%20de%20Etica%20MSPS.pdf</a> Observaciones OCI: Se recomienda realizar monitoreo al riesgo identificado y de ser necesario establecer nuevas acciones de mejoramiento o plan de contingencia.</p>
<p>INTERNAS Presiones internas de jerarquía. Ausencia de controles, procesos y procedimientos. Imparcialidad y objetividad de la auditoría a reconocimientos. Conceptos técnicos que induzcan a un acto de corrupción. Desconocimiento de la normatividad vigente. Actuar en contra de la normatividad vigente. Desconocimiento o eliminación de glosas.</p> <p>EXTERNAS Presiones políticas. Presiones de los gremios. Competencia de quien realiza la auditoría para el reconocimiento de prestaciones.</p>	<p>Administración de Fondos de la Protección Social -Gestión de Recobros- GRE Gestión de Recobros</p> <p>Uso Indevido de Información Privilegiada durante el reconocimiento de las prestaciones que se ocasionen por recobros y/o reclamaciones</p>	<p>PROBABILIDAD Verificar el cumplimiento de requisitos por parte de la Oficina de Control Interno. Certificar los resultados del proceso de auditoría integral de las solicitudes de recobros y reclamaciones generados por la firma auditora. Contratar la firma encargada de la Interventoría a los contratos suscritos con el administrador fiduciario y la firma encargada de la auditoría integral. Validar los Resultados y de los criterios aplicados en el proceso de Auditoría Integral a partir de cruces de información (Validaciones de sistemas). Evaluar Resultados y Criterios de Auditoría Integral aplicados a partir de metodología de muestreo establecida (Nivel de confianza del 97%). Validar la incorporación de las Reglas contractuales para la contratación de personal. Adelantar procesos de auditoría concurrente y socializar sus resultados. Establecer mecanismos para socializar la normatividad vigente en materia de recobros y reclamaciones. Documentar procedimientos de la Dirección relacionados con el reconocimiento de prestaciones por recobros</p>	11/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Socializar la normatividad vigente en materia de recobros y reclamaciones</p> <p>Publicar los resultados del proceso de recobros con detalle de valores recobrados, aprobados y glosados, tecnologías más recobradas, entre otros.</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 08/09/2016 Estado de la acción: En ejecución Evidencias de las acciones: Reunión de socialización con las Entidades promotoras de Servicios de Salud sobre la Resolución 1328 de 2016, ahora Resolución 3951 de 2016 "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, erificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones". Los Listados de asistencia reposan en la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social-DAFPS. Observaciones OCI: Se evidencia el listado de asistencia de socialización. El cumplimiento y la eficacia de la acción, se evaluarán una vez reportada las acciones hasta la fecha de terminación señalada. Se sugiere se revisen los controles frente a la probabilidad identificados y su aplicación y de ser necesario realizar los cambios con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.</p> <p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 08/09/2016 Estado de la acción: En ejecución Evidencias de las acciones: En la página web del Fosyga se publican los resultados de auditoría por parte de la firma auditora. Para este período se publicó los resultados del paquete MYT0416. <a href="http://www.fosyga.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=qWAzUOHYZrw%3d&amp;tabid=36">http://www.fosyga.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=qWAzUOHYZrw%3d&amp;tabid=36</a> Observaciones OCI: El cumplimiento y la eficacia de la acción, se evaluarán una vez reportada las acciones hasta la fecha de terminación señalada.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p><b>INTERNAS</b> Incorporación de requisitos de favorabilidad en beneficio de un determinado proveedor. Omisión de normatividad jurídica, técnica y financiera en el pliego de condiciones. Inaplicabilidad o ausencia de controles, procesos, procedimientos establecidos para la contratación. Falta de Competencia del servidor público que lleva el proceso de contratación. Presiones internas de jerarquía. Falta de imparcialidad y objetividad del o los servidores públicos responsables del proceso de contratación.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones políticas. Intereses particulares.</p>	<p>Administración de Fondos de la Protección Social -Gestión de Contratación- GCO Gestión de Contratación</p> <p>Uso indebido de información privilegiada durante la etapa de planeación, selección, verificación y suscripción del contrato (Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b> Verificar requisitos mínimos legales por parte de la Subdirección. Revisar ante el Comité asesor de contratación. Publicar estudios previos y contratos en el SECOP. Publicar de estudios previos, contratos, CDP, RP, pólizas, asignación de supervisor, etc. en la página Web del Ministerio. Publicar hoja de vida y soportes de contratistas en el SIGEP. Verificar documentos soporte para proceso de selección. Verificar base de datos de contratación por la Contraloría General de la República.</p> <p><b>IMPACTO</b> Iniciar investigación penal. Iniciar investigación disciplinaria. Iniciar Investigación fiscal.</p>	11/03/2016	29/04/2016	Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.	Formulado Plan de Contingencia	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Observaciones OCI: Los controles se están aplicando de forma periódica y a la fecha han resultado efectivos para la mitigación de dicho riesgo. Se sugiere se revisen los controles frente a la probabilidad identificados y su aplicación y de ser necesario realizar los cambios con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.</p>
<p><b>INTERNAS</b> Presiones de jerarquía al supervisor del contrato. Inaplicabilidad de controles, procesos, procedimientos establecidos para la supervisión de los contratos. Desconocimiento e inaplicabilidad de la normatividad jurídica, técnica y financiera en la supervisión. Falta de imparcialidad y objetividad del o los servidores públicos responsables de la supervisión.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones políticas. Presiones a nivel jerárquico. Presiones de los proponentes.</p>	<p>Administración de Fondos de la Protección Social -Gestión de Contratación- GCO Gestión de Contratación</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución y/o liquidación del contrato (Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b> Revisar base de datos de contratación por la Contraloría General de la República. Realizar proceso de Liquidación del contrato. Definir responsabilidades del ejercicio de Supervisión de contratados en el Ministerio.</p> <p><b>IMPACTO</b> Iniciar investigación penal. Iniciar investigación disciplinaria. Iniciar Investigación fiscal.</p>	11/03/2016	29/04/2016	Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.	Formulado Plan de Contingencia	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 31/08/2016</p> <p>Observaciones OCI: Los controles se están aplicando de forma periódica y a la fecha han resultado efectivos para la mitigación de dicho riesgo. Se sugiere se revisen los controles frente a la probabilidad identificados y su aplicación y de ser necesario realizar los cambios con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
<p><b>INTERNAS</b>            Creación de perfiles en el aplicativo de SIIF sin cumplimiento de los requisitos establecidos.            Conocimientos en sistemas para crear perfiles.            Incumplimiento de los procedimientos que hacen parte del proceso GFI Gestión Financiera.            Uso indebido del token.            Perfil inadecuado de los servidores públicos responsables del manejo del token.</p> <p><b>EXTERNAS</b>            Crear los perfiles necesarios en el Aplicativo de SIIF.</p>	<p>Administración de Fondos de la Protección Social-Gestión Financiera            GFI Gestión Financiera</p> <p>Desvío de recursos físicos o económicos al favorecimiento propio o de terceros y uso indebido de los perfiles asociados en el Aplicativo SIIF</p>	<p><b>PROBABILIDAD</b>            Ejecutar las actividades y tareas señaladas para el uso correcto del Aplicativo SIIF-SII-ERP.            Aplicar el Código de Ética y valores en todas las fases del Proceso.            Establecer perfiles específicos para cada etapa presupuestal.            Asignar las claves de acceso en el Aplicativo SIIF-SII-ERP.            Evaluar la ejecución presupuestal, registros contables, ejecución de pagos.</p> <p><b>IMPACTO</b>            Realizar trazabilidad sobre el uso de la firma digital en las operaciones realizadas.</p>	11/03/2016	29/04/2016	<p>Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos.</p>	<p>Formulado Plan de Contingencia</p>	<p>Fecha de seguimiento por parte de la Dependencia: 30/08/2016</p> <p>Observaciones OCI: Los controles planteados se han aplicado adecuadamente y son efectivos, por lo que no se ha materializado ningún riesgo.            Se sugiere que se revisen los controles y se evalúe la valoración del riesgo periódicamente.</p>
<p><b>OBSERVACIONES GENERALES:</b>            La Oficina de Control Interno verificó:            - La versión 2 del Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado en la página web de la entidad, la cual se realizó el día 31 de agosto de 2016 en el link de transparencia: <a href="https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano.aspx">https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano.aspx</a>            - Se procedió a revisar las causas que pueden generar los riesgos identificados y la correspondencia de los controles para atacar dichas causas, al igual que las acciones respectivas.            - Se realizaron recomendaciones frente a los controles y valoraciones del riesgo, los cuales deben ser ajustados con la asesoría de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales.</p>							

Fecha:

14 de septiembre de 2016